



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

313/1991

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
DECRETA*

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR en representación del Concejo Deliberante a los titulares y suplentes que se detallan a continuación para integrar el Consejo Municipal de Discapacidad –CoMuDi-, Ordenanza 3748, modificada por Ordenanza 3832:

- concejal Mario Llanes y señor Miguel Caviglia, titular y suplente, respectivamente, por el bloque Frente para la Victoria;
- concejal Damian De Marco y señor Hugo Ponzo, titular y suplente, respectivamente, por el bloque Movimiento Popular Fueguino;
- concejal Omar Coria y señora Tania Chinicola, titular y suplente, respectivamente, por el bloque Unión Cívica Radical;
- concejal José Luis Verdile y señora Carolina Valls, titular y suplente, respectivamente, por el bloque Encuentro Popular;
- concejal Luis Cárdenas y señor Marcelo Gamarra, titular y suplente, respectivamente, por el bloque Partido Federal Fueguino.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECRETO CD N° 006 /2011

DADO EN SESION ORDINARIA DE FECHA 13/04/2011

  
C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Damian DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA